

Boeglin, Michel, Fernández Terricabras, Ignasi, y Kahn, David (eds.), *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la Península Ibérica en el siglo XVI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, 448 págs. ISBN: 9788490961742.

Como resultado de la imagen negativa de España creada por la leyenda legra antiespañola desde la segunda mitad del siglo XVI, y resucitada hoy en día por escritores popularizadores pseudocientíficos tales como María Roca Barea, la historiografía europea siempre ha considerado a España como primer y más importante enemigo del protestantismo. Como tal, ha subrayado sobre todo su papel en la represión de los movimientos protestantes en la Península Ibérica, Flandes, Borgoña, Italia y América, y en su participación en las guerras de religión europeas. Los estudios decimonónicos dedicados a los protestantes españoles y su influencia en el protestantismo europeo, en su mayor parte escritos por historiadores protestantes anglosajones y alemanes (Thomas MacCrie, Eduard Boehmer, Benjamin Wiffen, Ernst Schäfer), pasaron desapercibidos. Trabajos más recientes como los de John Longhurst, Augustin Redondo, José Ignacio Tellechea Idígoras, Arthur Gordon Kinder, o los numerosos estudios sobre la Inquisición española producidos en la era postfranquista lograron aclarar importantes aspectos del protestantismo español, pero no ofrecían aún un panorama global de los movimientos reformistas ibéricos en conexión con el protestantismo europeo. Solo recientemente la historiografía ha empezado a redescubrir los movimientos e individuos reformistas en España, y la aportación española al protestantismo del siglo XVI. Estudios como los de Michel Boeglin y Stefania Pastore, para mencionar solo los más importantes, han abierto nuevas pistas de investigación que poco a poco se están reconociendo.

El presente volumen se inscribe en esta renovada atención para los movimientos reformistas afines a y contemporáneos con las corrientes protestantes del siglo XVI. Los editores han juntado no menos de diecinueve estudios que analizan diferentes aspectos de la recepción de las ideas reformadas en España y Portugal durante el siglo XVI. El libro consta de cuatro partes, dedicadas al contexto histórico, los canales de divulgación de las nuevas ideas, los círculos en los que estas ideas cuajaron en la Península Ibérica, y que fueron perseguidos por las autoridades, y los reformadores españoles en el exilio. Algunos ensayos analizan temas que ya se han estudiado ampliamente en el pasado, como por ejemplo el alumbradismo, ofreciendo nuevos puntos de vista. Otros sacan a la luz tópicos que apenas han sido el objeto de un análisis histórico. Juntos, ofrecen un buen panorama del estado de la cuestión en el campo de investigación de lo que se podría llamar el ‘protestantismo español’.

En la primera parte del volumen, los autores esbozan las circunstancias político-religiosas en las que las ideas protestantes llegaron a la península. José Luis Villacañas analiza la política de Carlos V –poco compatible con la de Roma– en relación con el protestantismo, sus propios intentos de reconciliación en las Dietas imperia-

les, y luego en el ámbito del Concilio de Trento, y la evolución de este diálogo católico-protestante en los años 1530 y 1540. Demuestra cómo poco a poco las elites en el poder en España se alejaron de este ideal imperial de reconciliación, alejando al mismo tiempo a España de las reformas protestantes, y cómo las luchas entre los grupos de poder en la península contribuyeron a la eliminación de aquellos que apoyaban una reforma de la Iglesia y una revisión de la doctrina cristiana inspirada por las ideas reformistas. David Kahn estudia el movimiento de los alumbrados y sus vínculos con el franciscanismo para analizar el arranque de la persecución inquisitorial de las nuevas corrientes religiosas en España. Al hacerlo, pone en contexto los edictos inquisitoriales que condenaban a la ‘doctrina’ alumbrada. En vez de utilizarlos para ir en búsqueda del origen de sus ideas, como han hecho varios historiadores en el pasado, Kahn acertadamente observa que estos documentos tenían como finalidad crear un marco jurídico que hiciese posible la persecución de las corrientes alumbradas. Ignasi Fernández Terricabras describe las medidas que Felipe II tomó en los años 1550 y 1560 en la Península Ibérica como parte del llamado ‘viraje filipino’, el ritmo diferente con las que fueron introducidas en Castilla y Aragón, y las circunstancias que ocasionaron esta diferencia. Hugo Ribeiro da Silva evoca la manera en la que la Corona portuguesa aumentó el control sobre las instituciones y la vida religiosa en Portugal, dificultando de esta manera la divulgación de las ideas reformadas.

No obstante, en su análisis los autores cometen el error, igual que muchos historiadores antes que ellos, de aislar la península del resto del imperio. Ni Flandes ni América se incluyen realmente en el análisis político. Sin embargo, es innegable que los eventos de Flandes influyeron directa o indirectamente en lo que pasaba en Castilla, y viceversa. La rígida política de Felipe II en Castilla a partir de 1558 tenía una conexión con las medidas que su padre tomó en Flandes en los años 1540 y 1550, al mismo tiempo que hay una relación entre sus decisiones tomadas en Castilla y en los Países Bajos a partir de 1559. Los eventos en el Norte, y en particular la pugna del protestantismo incluso entre los españoles residentes en Flandes, cuya situación la pudo comprobar el mismo rey durante sus dos estancias allí, influyeron en la toma de medidas en Castilla. En cuanto a América, una de las mayores preocupaciones de las autoridades era que las ideas protestantes no pasaran al nuevo continente. Por tanto, las medidas adoptadas durante el ‘viraje’ de los años 1550 y 1560 también incluyeron algunas que aumentaron el control sobre la circulación de libros y personas hacia y en los territorios de ultramar, y que reforzaron el aparato represivo en los virreinos americanos. En cuanto a Portugal, apenas se estudia la influencia o incluso el impacto de las medidas castellanas sobre la situación local durante las décadas de unión dinástica entre los dos países.

La segunda parte del volumen se dedica a los instrumentos de divulgación de las ideas reformistas: las traducciones de la Biblia (o partes de ella) al español (Els Agten), el catecismo del arzobispo Bartolomé de Carranza, prohibido por la Inquisición española (Maria Laura Gordiano), el tratado sobre la idoneidad de las traducciones de la Biblia por Fadrique Furió Ceriol (Gert Gielis), y el uso de la imagen como ‘vector’ de propaganda reformada, la forma en la que la Inquisición la combatió, y la postura de católicos y protestantes españoles hacia la imagen sagrada (Borja Franco Llopis). Esta parte parece la que menos coherencia tiene. Por un lado, Agten inicia su análisis con las traducciones medievales de la Biblia en España, vinculando de esta manera las traducciones de inspiración protestante con la larga tradición de tex-

tos bíblicos en español. Por otro lado, no logra conectar la producción de las traducciones hechas en el exilio con su recepción y su posible influencia en la Península Ibérica. Como consecuencia, no queda claro en qué sentido estas traducciones fueron instrumentos de divulgación en la Península. Algo similar pasa con el análisis del catecismo de Carranza, que fue prohibido casi inmediatamente por la Inquisición. Gielis se concentra sobre todo en la manera en la que se despachó el proceso por herejía de Furió en Lovaina, y no tanto en su (posible) papel como difusor de ideas reformistas. Franco Llopis estudia sobre todo el uso por los inquisidores de las opiniones que los protestantes tenían sobre el arte religioso para motivar su persecución, y no tanto en el arte como vehículo de ideas reformistas en sí. Menciona los grabados como importante medio artístico de divulgación protestante, pero no analiza su presencia ni su influencia en España. En este sentido, el aspecto de los libros y objetos de arte como vehículos de divulgación de ideas reformistas queda subexpuesto.

La tercera parte del libro estudia los grupos reformistas españoles ('conventículos' en la terminología inquisitorial) en Castilla (Álvaro Castro Sánchez y Doris Moreno), Andalucía (Michel Boeglin), Valencia (Francisco Pons Fuster), Navarra (Jesús Usunáriz) y Portugal (Giuseppe Marcocci). En sus análisis, los autores no se limitan a los aspectos doctrinales y religiosos, sino que también prestan amplia atención a la geografía y organización de las redes que estos grupos disidentes formaban, y al fondo socioeconómico de sus miembros. Situándose la mayoría dentro del *social network analysis*, algunos ensayos parten de un *egocentric approach* en el que uno o un par de individuos forman la base del análisis, mientras que otros aplican el *whole network approach* y reconstituyen la red en su totalidad. Al hacerlo, aparece una imagen compleja de conexiones entre miembros de la nobleza y gente común, monjes y monjas, clérigos seculares, beatas y laicos, judeoconversos y cristianos viejos, mujeres y hombres, jóvenes y gente mayor. Es más, esta diversidad entre los miembros de estos grupos disidentes parece haber sido una *conditio sine qua non* para la divulgación de las ideas reformistas. Estas ideas entraban en las redes a veces por una sola vía, a veces por varias personas, pero el caso es que las redes ya existían, y que la diversidad social y económica de los miembros precisamente facilitaba una rápida difusión entre sus miembros y, a través de ellos, en medios sociales muy diferentes. Los autores también demuestran que la interpretación inquisitorial de estas redes, es decir, que eran 'conventículos' con un centro, un 'cabecilla' y una serie de seguidores, no concordaba con la realidad, sino que se caracterizaban por lo que Moreno llama una 'pluralidad de centros' geográficos, y unas relaciones mucho más igualitarias entre los miembros que estimulaban un intercambio de ideas, más que una enseñanza *top down* entre el líder y sus seguidores.

Finalmente, la cuarta parte está dedicada a los reformados españoles en el exilio. Ignacio García Pinilla se concentra en la presencia en Roma de disidentes españoles y demuestra el carácter dinámico de este círculo, la flexibilidad con la que sus miembros se movían entre París, Lovaina, Amberes y Roma, y el carácter relativamente internacional del grupo en la Ciudad Eterna. Al mismo tiempo se desprende de su análisis que los exiliados encontraron grandes dificultades en realizar actividades que influyesen en la situación religiosa en la Península Ibérica. Los otros autores analizan un estudio de caso particular, dejando aparte los casos ya estudiados de Juan de Valdés y Miguel Servet para dedicarse a figuras a veces menos conocidas: Steven Griffin a Casiodoro de Reina y su vida itinerante, y Xavier Espluga a Pere Galès en Ginebra. El enfoque que estos autores adoptan es diferente. Mientras que Griffin

analiza sobre todo las ideas teológicas de Reina, dejando de lado su participación en las comunidades reformadas de las que formaba parte durante sus múltiples desplazamientos, Espluga pone el enfoque en los viajes de Galès y en las redes de las que formó parte. En cambio, Carlos Gilly estudia la gran influencia que los escritos de Sébastien Castellion han ejercido sobre los españoles reformados en el exilio, en particular sobre Fadrique Furió, Pedro Ximenez, Francisco de Enzinas, Marcos Pérez, Casiodoro de Reina y Antonio del Corro, demostrando una vez más la interconectividad entre los exiliados españoles y las redes a las que pertenecían. Finalmente, el texto de Pierre Civil, dedicado al famoso grabado flamenco que representa uno de los autos de fe vallisoletanos de 1559, recuerda el papel fundamental de los exiliados españoles en la creación de la leyenda negra, y sobre todo de la imagen de la Inquisición española como parte de ella.

El presente libro ofrece nuevas pistas de investigación acerca de la llegada e influencia de las ideas protestantes en la Península Ibérica, la participación de teólogos y humanistas ‘reformistas’ españoles en las negociaciones entre católicos y protestantes en la primera mitad del siglo XVI, y el papel de los protestantes españoles exiliados en los movimientos protestantes locales. Esta nueva perspectiva general – España como participante en la formación del protestantismo europeo – es probablemente la idea más valiosa de esta excelente colección de ensayos sobre el ‘protestantismo español’.

Werner Thomas
KU Leuven (Universidad de Lovaina)
werner.thomas@kuleuven.be